

## Pasos para solicitar una ITSDC

Antes de tramitar una licencia de funcionamiento de apertura, autorización para cambio de uso o autorización para espectáculo público, se debe solicitar una ITSDC.

### Paso 1

Los Propietarios o representantes de los locales que califican para una Inspección Técnica Básica, deben acudir a la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad donde se encuentra ubicado el establecimiento, a fin de solicitar información sobre el tipo de inspección que se debe realizar. En caso que el local requiera de una Inspección Técnica de Detalle o Multidisciplinaria, el interesado deberá acudir a la Dirección Regional del INDECI de su jurisdicción.

### Paso 2

En todos los casos se debe abonar la tasa correspondiente en la cuenta del Banco de la Nación denominada "INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL Y MULTAS" y adjuntar al expediente los requisitos exigidos, según sea el caso.

Comité de Defensa Civil. Los Presidentes Regionales dirigen los Sistemas Regionales de Defensa Civil y son responsables de la prevención y atención de desastres en sus respectivas jurisdicciones.

Plan de Contingencia. Son los procedimientos específicos establecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Por lo señalado, tiene carácter opcional cuando se presuman las condiciones indicadas. Se emite a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital.

[www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)



EL PERU  
AVANZA

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL



## INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL

(DS-013-2000-PCM)

Es el conjunto de procedimientos y acciones que realizan los Inspectores Técnicos de Seguridad acreditados por el INDECI, para evaluar las condiciones de seguridad en materia de Defensa Civil que presentan las instalaciones de todo tipo en los que reside, trabaje o concurra público, a efecto de reducir los riesgos ante desastres que pudieran presentarse. Se debe contar con una Inspección Técnica de Seguridad de Defensa Civil, en caso de un evento en cualquier infraestructura o local, de acuerdo al marco legal de las municipalidades.

Distribución Gratuita

Nov 2007





## Inspección Técnica Básica (ITB)

Consiste en verificar de forma ocular el cumplimiento de las condiciones de seguridad físicas y espaciales que ofrecen los objetos de inspección, identificando los peligros que pueden presentar, evaluando la vulnerabilidad y el equipamiento básico de seguridad con la que deben contar para hacer frente a posibles situaciones de emergencia y formulando recomendaciones para el cumplimiento de las condiciones de seguridad en Defensa Civil.



## Inspección Técnica de Detalle (ITD)

Consiste en verificar y evaluar el cumplimiento de las condiciones de seguridad físicas y espaciales que ofrecen ciertos establecimientos de uso público en su conjunto, mediante el estudio de planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, planes de contingencia, realización de pruebas y otra documentación similar; con el fin de analizar la vulnerabilidad de las edificaciones, identificando peligros y definiendo el equipamiento de seguridad con que deben contar para hacer frente a posibles situaciones de emergencia.

- Viviendas multifamiliares.
- Viviendas en estado precario.
- Edificios o recintos administrativos de todo tipo con un área igual o superior a 500 m<sup>2</sup>.
- Centros culturales tales como museos, salas de exposiciones, entre otros de similares características.
- Iglesias o templos.
- Establecimientos penales.
- Locales de espectáculos deportivos y no deportivos abiertos y/o cerrados (estadios, coliseos, teatros, cines, etc.).
- Centros de recreación tales como discotecas, salones de juegos de casino y máquinas tragamonedas, juegos electromecánicos, clubes nocturnos, entre otros.
- Cabinas de Internet que cuenten con 20 o más computadoras; entre otros de similares características.
- Instituciones Educativas (universidades, institutos, centros preuniversitarios, colegios, etc.) con un área igual o superior a 500 m<sup>2</sup> y aquellos que posean un alumnado igual o superior a 200 personas.
- Centros hospitalarios y centros de salud.
- Establecimientos de hospedaje, hostales, hoteles con área igual o superior a 500 m<sup>2</sup>.
- Industrias (fábricas, talleres, etc.) con un área igual o superior a 500 m<sup>2</sup>, siempre que su actividad no genere riesgo al entorno.

## Inspección Técnica Multidisciplinaria (ITM)

Consiste en identificar los peligros de origen interno como externo de una zona, local o edificación, determinando el grado de vulnerabilidad, estimando las pérdidas humanas y materiales y emitiendo recomendaciones generales y específicas sobre medidas de seguridad. También se ejecutan para determinar el impacto ambiental que puedan generar instalaciones como fábricas, industrias, explotaciones mineras y similares.

Para este tipo de inspección califican además de los citados anteriormente, los locales o recintos donde se almacenan, fabrican y comercializan productos pirotécnicos, los derivados de hidrocarburos, de sustancias y productos químicos tóxicos, aquellos donde se producen explosivos y todos los que signifiquen peligro para la población y afectación al ambiente. Asimismo, lugares, estructuras y/o edificaciones donde puedan existir peligros potenciales que generen desastre.

Las Inspecciones Multidisciplinarias son ejecutadas por las Direcciones Regionales de Defensa Civil del INDECI, a través de un grupo inspector conformado por inspectores de diversas especialidades, pudiendo convocar profesionales externos de diversas áreas técnico-científicas.

## Vigencia de los certificados de Inspecciones Técnicas en DC



Las inspecciones técnicas básica, de detalle y multidisciplinaria tienen vigencia de (02) años, con excepción de las efectuadas en instalaciones temporales y para espectáculos o concentraciones de personas, en cuyo caso deben realizarse antes del inicio de la temporada o del evento mismo.

La Inspección perderá vigencia de forma inmediata, ante cualquier modificación o cambio de uso que haya sufrido el establecimiento. Antes del vencimiento del Certificado de Seguridad en Defensa Civil, el propietario y/o conductor del establecimiento debe solicitar una nueva ITSDC.

Defensa Civil, Tarea de Todos

